



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**Periodo Constitucional 2012-2015**  
**Alcaldía municipal de Fredonia**  
**Jorge Luis Mesa Sánchez**

**“UNA ADMINISTRACIÓN CON  
VOCACIÓN DE SERVICIO”**

## **JORGE LUIS MESA SÁNCHEZ**



Nacido en el municipio de Fredonia, en el área rural en la vereda denominada "Combia".

Hijo de Antonio Mesa, ya fallecido, y Mariela Sánchez.

Cursé la primaria en la escuela Marco Fidel Suárez en la zona urbana, y la básica secundaria en el Liceo regional "Efe Gómez", hoy Institución Educativa "Efe Gómez", de la que egresé en 1975.

Comencé mi vida laboral en el Municipio de Fredonia como trabajador independiente en 1976. Posteriormente trabajé en la secretaría de tránsito de Medellín durante 17 años, terminando en el área administrativa como técnico en vehículos. Al final de ese período cursé estudios de inglés durante 2 años.

Cumplido este ciclo retorné al municipio desempeñándome como comerciante. En 2008 inicié labores como Gerente de la cooperativa de Transportadores de Fredonia, entidad que encontré atravesando una dura crisis económica con un alto déficit. Después de casi dos años culminé mi labor al frente de la cooperativa, dejándola saneada y con un patrimonio muy superior al encontrado, del cual se benefician todos sus asociados.

El 20 de julio de 2010 Regresé al sector público para desempeñarme como Asistente en la Cámara de Representantes de nuestro país; actividad en la que pude consolidar un gran número de relaciones, con parlamentarios y directivos de diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, a quienes vengo acudiendo en procura de soluciones a los problemas que aquejan nuestra localidad. Recientemente presenté mi renuncia a ese importante cargo, para cumplir con lo que dispone la ley en materia de candidaturas a cargos de elección popular.

En el desempeño de mis funciones me he caracterizado por ser un hombre emprendedor, responsable, humilde, honrado, transparente y culto. Crecí como persona y pude además sacar adelante a mi familia, dándoles una formación en valores morales, espirituales, y sociales.

Como es de público conocimiento, a lo largo de muchos años he puesto toda mi capacidad al servicio de la comunidad, brindando oportunidades a nuestros coterráneos, en un ataque frontal contra problemas como el

**“Una administración con vocación de servicio”**

desempleo, en procura de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por la experiencia tanto en el sector público como privado, he adquirido el conocimiento suficiente que me permite poner a consideración mi nombre, para ser elegido como Alcalde de los Fredonitas para el periodo 2012 – 2015, presentando una propuesta de trabajo a ejecutar, con miras a contribuir al mejoramiento, crecimiento y desarrollo de la calidad de vida de nuestras comunidades; compromiso que suscribo en el presente programa de gobierno ante la registraduría nacional del estado civil de nuestro municipio.

## INTRODUCCIÓN

Para cumplir con el objetivo del programa de gobierno propuesto a ejecutar durante el cuatrienio 2012 – 2015, fortaleceremos los diferentes grupos organizados con asiento dentro de nuestras comunidades, con el propósito de apoyarnos en ellos para la toma acertada de decisiones en beneficio de nuestro Municipio. Ello nos permitirá formular proyectos, programas y políticas incluyentes y democráticas.

Para la implementación y ejecución de los diferentes programas, se desarrollará una estrategia de sensibilización que estimule a la ciudadanía a tomar parte en la solución de los problemas, al mismo tiempo que se adelanta una intensa labor de gestión ante entidades del orden Departamental y Nacional en procura de hacer viables las metas propuestas.

La pulcritud en el manejo de los recursos públicos debe ser una exigencia permanente a todos los funcionarios, unida a la eficiencia, productividad y buen trato a la comunidad.

Con una amplia convocatoria a la participación comunitaria, basada en la dinamización de los diferentes comités, juntas, grupos organizados, sin distinción alguno, construiremos el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del próximo cuatrienio, para orientar de manera articulada y de cara al pueblo, cada uno de los programas y proyectos que se desarrollarán en las diferentes áreas y sectores que tienen que ver con el Desarrollo sostenible de nuestro Municipio. Todo ello en el marco y bajo la dirección de **Una administración con vocación de servicio.**

## MISIÓN

LA MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA ES SERVIR A LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL, CONTRIBUIR A SUPERAR LAS DESIGUALDADES, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y FACILITAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

ORIENTAREMOS NUESTRA ACTUACIÓN A LA SATISFACCIÓN DE AQUELLAS NECESIDADES BÁSICAS QUE AFECTAN DE MANERA SIGNIFICATIVA LA VIDA COTIDIANA DE LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DESFAVORECIDA POR CUESTIONES DE SEXO, EDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA O CUALQUIER OTRA FORMA DE EXCLUSIÓN SOCIAL. CON ESE PROPÓSITO CONTAREMOS CON ESA POBLACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES; DESARROLLANDO PROCESOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, TENIENDO EN CUENTA A LOS LÍDERES DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS.

CONDENAMOS CON CONTUNDENCIA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, POLÍTICA, RELIGIOSA, DE GÉNERO, ETC.

CON PERSONAL CAPACITADO, DISPUESTO A PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ A LA COMUNIDAD, ESTABLECEMOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN FUNDADOS EN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE.

## VISION

FREDONIA, EN EL AÑO 2016, SERÁ UN MUNICIPIO RECONOCIDO POR SU BUENA PLANIFICACIÓN LOCAL Y SU LIDERAZGO REGIONAL, IMPULSADO POR UNA DINÁMICA ECONÓMICA FORTALECIDA EN EL EMPRENDIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CON LA EDUCACIÓN COMO SU PRINCIPAL MOTOR DE DESARROLLO Y CON UN CLARO ESTÍMULO A SUS POTENCIALIDADES RURAL Y URBANA.

**“Una administración con vocación de servicio”**

QUEREMOS QUE EN EL 2016, UN MUNICIPIO QUE SEA EMBLEMÁTICO POR SU CULTURA CÍVICA, ALTRUÍSMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DEL ESTADO Y LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS. CON UN GOBIERNO LOCAL LÍDER EN GESTIÓN, CON PULCRITUD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

UN MUNICIPIO QUE ASEGURA LAS OPORTUNIDADES EQUITATIVAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUD Y LA RECREACIÓN COMO CAMINO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y QUE CONTARÁ CON UNA SÓLIDA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPAZ DE RESPONDER A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA Y FUTURA.

CON CAPACITACIÓN Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS ADELANTOS TECNOLÓGICOS (TIC'S), EN PROCURA DE APOYAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL GANAREMOS EN PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTOS PROCESOS DEBERÁN IR ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010- 2014 "PROSPERIDAD PARA TODOS" Y AL QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PROMUEVA, CONTANDO CON LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA "PLANEA"; TODO ELLO EN ARMONÍA CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

## **OBJETIVO GENERAL**

Encaminar las propuestas y proyectos del Programa de Gobierno, en la búsqueda de soluciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Fredonita, con un Gobierno que se responsabiliza de las generaciones futuras incorporando las dimensiones sociales, políticas, ambientales, culturales y económicas hacia la sustentabilidad integral de la comunidad del próximo cuatrienio. Todo esto bajo la guía de los Objetivos de Desarrollo del Milenio auspiciados por las Naciones Unidas.

**“Una administración con vocación de servicio”**

## VALORES

### ***Vocación de Servicio con Buen Trato***

Prestar un servicio a la comunidad significa disponer de una actitud proactiva brindando siempre un servicio con calidez humana a partir de un trato amable, respetuoso y cortés. Dignificar nuestras relaciones interpersonales, significa que se debe dar valor al reconocimiento de los ciudadanos con un manejo eficiente y equitativo de lo público.

Nuestro compromiso será brindar una atención con diligencia y oportunidad, a nuestra comunidad.

### ***Eficiencia***

Un gobierno que administra, gestiona y atiende al ciudadano, optimizando estratégicamente los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos permitiendo cumplir con las competencias propias de sus funciones reflejadas en un alto impacto social.

### ***Asociatividad***

Una Administración que fomente la integración de los diferentes actores sociales productivos a nivel municipal y subregional en aras de generar escenarios competitivos y que se apoyan en la innovación tecnológica mediante estrategias de cadenas productivas, diagnósticos de producción y estudios de mercados específicos.

### ***Complementariedad***

Una Administración que se apoya en estrategias mixtas de desarrollo, involucrando los sectores públicos, privados y comunitarios en función de gestionar recursos para la posterior ejecución de planes, programas y proyectos.

### ***Transparencia***

Una Administración de puertas abiertas comprometida a aplicar acciones que erradiquen la corrupción y dispuesta a un proceso público de rendición de cuentas como mecanismo de control social.

**“Una administración con vocación de servicio”**

## **ESTRATEGIAS MISIONALES Y SECTORIALES PROPUESTAS A DESARROLLAR**

### **Línea Estratégica1: PARTICIPACION CIUDADANA.**

Coincidimos en el planteamiento de algunos grupos organizados de nuestro municipio, y difundido en el documento “Agenda ciudadana Municipal”, en cuanto que la participación ciudadana es indispensable para construir la democracia local, ya que fomenta una ciudadanía interesada por informarse e intervenir en los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, por ser más respetuosa de las diferencias, lo que fortalece los vínculos sociales y la comprensión intercultural.

En ese sentido, nuestro programa de gobierno propone:

- Asesorar y apoyar a las organizaciones sociales: JAC, organizaciones de mujeres, jóvenes, tercera edad, niños-as, etc.
- Promover el control social de la gestión pública a través de organizaciones como las veedurías ciudadanas.
- Fortalecer la democracia incentivando el liderazgo de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias establecidas en el municipio y propender por su sostenibilidad como agentes de transformación social.
- Incentivar la formación ciudadana.
- Impulsar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación.

### **Línea Estratégica 2: EDUCACIÓN**

- Dirigir todos los esfuerzos para garantizar el 100% de la cobertura en educación básica.
- Diseñar estrategias que incentiven al estudiante para desarrollar sus conocimientos sobre temas específicos, que planteen soluciones a los problemas de sus comunidades, barrios o veredas y que se puedan hacer realidad con el apoyo institucional.
- Diseñar el programa de alfabetización estudiantil, con actividades de verdadero servicio social comunitario que tiendan a erradicar el analfabetismo en nuestro municipio.
- Garantizar una dirección de educación municipal profesional y con sentido de pertenencia que garantice la implementación del plan

**“Una administración con vocación de servicio”**

educativo municipal

- Diseñar e implementar un plan padrino que involucre a todos los funcionarios de la administración municipal con las diferentes instituciones educativas, en procura del mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Articular con el plan padrino la intervención de la comunidad educativa en la solución de los problemas de sus instituciones.
- Desarrollar un mapa de necesidades formativas aplicadas a las empresas regionales, en conjunto con las entidades que las agremian, que permitan establecer programas de formación pertinentes y contextualizados con las necesidades contemporáneas.
- Lograr la eficiencia en la conectividad y aumento de la cobertura a internet en las instituciones educativas urbanas y rurales, que permita el uso pleno de la infraestructura instalada.
- Gestionar convenios para fomentar el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y profesional, que puedan enlazarse directamente con los procesos productivos locales y regionales, para que se conviertan en dinamizadores del desarrollo del Municipio
- Fortalecimiento y ampliación de cobertura del subsidio de transporte escolar y los restaurantes escolares.
- Propiciar el acercamiento de las instituciones públicas y privadas reconocidas en la enseñanza de los idiomas, para que ofrezcan programas de enseñanza y certificación en lenguas extranjeras en nuestro municipio.
- Establecer alianzas con instituciones de diverso orden para la gestión de recursos, con el propósito de desarrollar programas de formación y capacitación para la formulación y Gestión de proyectos.
- Articular los proyectos de gestión e innovación a todas las secretarías y estimular su iniciativa, propiciando la participación comunitaria en la formulación de los mismos.

### **Línea Estratégica 3: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

- Garantizar el acceso a los servicios asistenciales de salud, con calidad y oportunidad (incluida identificación y afiliación), realizando seguimiento a la prestación efectiva del servicio y asegurando la infraestructura adecuada.
- Garantizar la protección de los derechos en salud de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes; logrando coberturas en vacunación, realizando seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo y control prenatal, fomentando la lactancia

**“Una administración con vocación de servicio”**

materna, propendiendo por la atención integral en salud, disminuyendo la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles.

- Incentivar la participación social, mediante la formación sobre deberes y derechos en el sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de realizar control efectivo a las EPS e IPS con usuarios en el Municipio.
- Promover estilos de vida saludable y trabajar en la prevención de las enfermedades evitables y el consumo de sustancias psicoactivas, llevando acciones concretas de Salud a los núcleos familiares mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.
- Gestionar recursos necesarios para la infraestructura física, tecnológica y el talento humano que garantice la adecuada prestación de los servicios en salud.
- Velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, creando y fortaleciendo programas en este sentido.
- Establecer una política pública de Atención integral a personas en situación de discapacidad, articulada con los programas departamentales en esa materia.
- Velar por el bienestar, recreación, nutrición y salud de los niños, niñas y adulto mayor.

#### **Línea Estratégica 4: ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- Focalizar y dirigir la acción pública y social hacia la familia como núcleo de la sociedad, dirigido a la recuperación de valores, con un plan de acción claro.
- Velar por el respeto y promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Municipio, priorizando la atención a las poblaciones y comunidades con mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del acceso a mecanismos para la solución alternativa de conflictos.

#### **Línea 5: CULTURA CIUDADANA**

- Coordinar adecuadamente, desde la Secretaría de Educación Municipal, los esfuerzos y las estrategias de todas las dependencias

**“Una administración con vocación de servicio”**

municipales que conduzca al mejoramiento de la cultura ciudadana.

- Avanzar en las acciones de educación a la comunidad en el uso, promoción y defensa del espacio público como el lugar de la construcción de sociedad.

## **Línea estratégica 6: PLANEACIÓN E INVERSIÓN SOCIAL**

- Implementar y revisar el componente de mediano y largo plazo del EOT vigente, potencializando el desarrollo de las nuevas zonas incorporadas al casco urbano, reajuste de zonas de amenaza alta liberando algunas zonas, propiciando el desarrollo organizado, continuo y racional, articulado a la infraestructura vial y de servicios garantizando equidad social y calidad de vida.
- Desestimular la expansión desorganizada y que no garantice espacios de conservación ambiental, de desarrollo social, comunitario y recreativos actualizando los diseños proyectados para el desarrollo urbano.
- Propiciar la articulación económica del territorio con la planeación, mejoramiento y construcción de infraestructura necesaria para potencializar el desarrollo económico como: plaza de mercado, terminal de transporte, centro integrado para la comercialización de ganado y la transformación de sus productos.
- Motivar el desarrollo de los corredores suburbanos y rurales a través de la divulgación, información y socialización, propiciando la inversión del sector privado articulado al desarrollo rural generando empleo y propiciando la comercialización y transformación de sus productos.
- Promover la legalización de predios rurales con las gestiones correspondientes ante el Incoder y Ministerio de Vivienda (500 predios aproximadamente), facilitando su inclusión en los proyectos y aportes de orden municipal, departamental y nacional.
- Promover programas de vivienda digna con desarrollo urbanístico acorde al desarrollo municipal y con disponibilidad de servicios.
- Propiciar relaciones armónicas con las diferentes instituciones locales y regionales con el propósito de generar mejores condiciones de vida de la población.

## **Línea Estratégica 7: SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

- Coordinar con la fuerza pública campañas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre de nuestra juventud, lo mismo

**“Una administración con vocación de servicio”**

- que de cultura ciudadana.
- Apoyar la labor de la fuerza pública en su jurisdicción, buscando aumentar el pie de fuerza y equipamiento tecnológico para prevenir el crimen y la delincuencia.
- Propiciar condiciones para el orden y la seguridad que lleven a una sana convivencia de la población, siendo todos nosotros actores activos y participativos en la construcción y permanencia de la misma, ya que nuestro compromiso es Fredonia.
- Dotar a los establecimientos educativos y otros establecimientos públicos que lo requieran, de los medios tecnológicos para la protección de los bienes públicos.
- Revisar y poner en práctica el manual de convivencia de Fredonia.
- Apoyar las políticas de prevención del delito y el fomento a la sana convivencia que desde las secretarías de desarrollo comunitario, educación y salud se propongan.

### **Línea Estratégica 8: OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD**

- Desarrollar el mantenimiento y construcción de la infraestructura municipal que permita el desarrollo en todas las áreas del quehacer institucional.
- Implementar un programa financiero y técnico anual para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas y rurales, recuperando la participación comunitaria.
- Generar e implementar mecanismos para la contratación de las obras públicas, con estricto seguimiento al manual de contratación, que propicien transparencia, inclusión y calidad, con participación social y control interno.
- Gestionar recursos para el establecimiento de una feria de ganados o subasta subregional.
- Gestionar recursos para la reorganización del parque principal
- Revisar, mejorar e implementar del Plan de Movilidad Municipal, articulándolo con la red terciaria y el sistema regional y promover desde su manutención la generación del empleo.
- Concertar con el Departamento el mantenimiento de las carreteras departamentales
- Optimizar el parque automotor y equipo de maquinaria municipal dedicado al mantenimiento vial.
- Mantenimiento de las vías rurales municipales dando prelación a la mano de obra de las respectivas veredas con la vigilancia de las Acciones Comunales.

**“Una administración con vocación de servicio”**

## **Línea Estratégica 9: SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

- Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad, eficiencia y oportunidad articulando las diferentes empresas prestadoras del servicio.
- Fortalecer la empresa de servicios públicos domiciliarios de Fredonia que garanticen su viabilidad y sostenibilidad para la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, logrando la generación de excedentes que serán invertidos en el desarrollo social del municipio, propendiendo por la implementación de tarifas accequibles dentro del marco de la constitución y la ley.
- Fortalecer los acueductos veredales y multiveredales a través del acompañamiento técnico y social e inversión para su mejoramiento, como plantas de tratamiento de agua potable y cobertura incluyendo además el saneamiento básico con la construcción de pozos sépticos o plantas de tratamiento de aguas residuales que garantice la calidad del agua desde su consumo hasta su disposición final.
- Implementar PGIRS urbano, ampliando su cobertura rural con la gestión de recursos ante otras entidades, a través de procesos de capacitación y separación en la fuente, y que esta se convierta en una política pública.
- Buscar alternativas que le permitan al municipio, una solución efectiva a la disposición final de residuos sólidos, en coordinación con las autoridades ambientales.

## **Línea Estratégica 10: CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

- Incentivar un Plan Municipal de arte y Cultura
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura histórica y cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades. Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones, su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Fomentar el desarrollo integral y sostenible del arte y la cultura en

**“Una administración con vocación de servicio”**

el ámbito municipal, por medio de un proceso de gestión de carácter flexible y abierto, que amplíe y consolide el alcance del PMAC. (Plan Municipal de Arte y Cultura) teniendo como referencia el plan decenal de cultura.

- Fortalecer la responsabilidad Municipal en el fomento del Arte y la cultura en el municipio, con el fin de garantizar oportunidades equitativas para su apropiación social en condiciones de libertad y dignidad, dinamizando las políticas existentes y creando estrategias para la gestión de nuevos recursos.
- Estimular la inversión privada en los procesos locales de desarrollo artístico, con el objeto de vincular nuevos actores sociales y productivos a los procesos de valoración y fomento de la producción cultural.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria para la conservación y recuperación de los recursos naturales.
- Fortalecer las organizaciones ambientales para participar en la sensibilización de la comunidad, tanto en la zona urbana como rural, apoyando y vinculándose a las campañas de cultura ciudadana.
- Crear un estatuto del medio ambiente que garantice la sostenibilidad de nuestro suelo e implemente un proceso de protección y recuperación del ecosistema.

### **Línea Estratégica 11: RECREACION, DEPORTE Y SANO ESPARCIMIENTO.**

- Fortalecer el INDERFRE Desarrollando nuevos procesos y apoyando estrategias exitosas existentes.
- Estimular la creación de ligas deportivas.
- Gestionar recursos para la adquisición de espacios en donde la comunidad pueda desarrollar el aprendizaje y la práctica de la natación.
- Fortalecer los programas de iniciación, formación y desarrollo deportivo como estrategia de detección de talentos que aumenten la reserva deportiva competitiva del municipio.
- Construcción, readecuación y promoción de nuevos espacios deportivos y recreativos.
- Fortalecer la descentralización de los eventos en otros espacios deportivos urbanos y rurales del municipio, como forma de aumentar la cobertura deportiva, el sano esparcimiento y optimizar

**“Una administración con vocación de servicio”**

- el tiempo ocioso de estos escenarios.
- Incentivar los encuentros interbarriales e interveredales como forma de integración y conocimiento del territorio por la comunidad.
  - Generar espacios y acompañamiento a la práctica de todas las expresiones recreativas, deportivas y de sano esparcimiento.
  - Apoyar y acompañar desde INDERFRE, la planificación, gestión administrativa y de recursos para el deporte y la recreación de los pobladores urbanos y rurales de Fredonia, cualificando su estructura administrativa, para garantizar procesos sostenibles.
  - Fortalecer la estructura administrativa y de gestión de los clubes, para darles el lugar como verdaderos aliados estratégicos en la promoción del deporte, la recreación y el sano esparcimiento.
  - Institucionalizar las olimpiadas municipales en diferentes disciplinas y categorías deportivas.
  - Fortalecer la mesa municipal de educación física, con el fin de promover la actividad deportiva, en las instituciones educativas desde edades tempranas.
  - Fortalecer la participación de los deportistas con discapacidad para que estos intervengan en las diferentes modalidades.

## **Línea Estratégica 12: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

- Revisión y ajuste del plan de gestión del riesgo haciendo énfasis en la prevención y articulándolo con el EOT.
- Implementar un programa de monitoreo y evaluación permanente de las zonas de amenaza y riesgo declaradas en el EOT, que permitan generar acciones para prevención y mitigación oportuna.
- Fortalecer técnica y financieramente los grupos de reacción inmediata en la atención de desastres a través del Plan de Gestión de Riesgo.
- Promover proyectos de reubicación de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable.
- Gestionar recursos para obras de mitigación en el cerro combia y con la atención debida de las galerías.

## **Línea Estratégica 13: DESARROLLO TURÍSTICO Y EMPRESARIAL**

- Promover el mejoramiento del entorno para hacer de Fredonia el municipio amable y agradable, con miras a promover el turismo como uno de sus más importantes renglones económicos de participación.
- Promover la recuperación de actividades económicas tradicionales que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural municipal.
- Promover y Dinamizar el establecimiento de sectores de oferta turística, agroecológica y cultural, articulados a los corredores turísticos establecidos en el EOT.
- Desarrollar un programa de cultura empresarial comunitaria, basado en las tendencias y oportunidades del medio.
- Potenciar con fines turísticos los espacios históricos, culturales y ambientales con los que cuenta el municipio.
- Acompañamiento y apoyo al sector artesanal en capacitación, acceso a créditos y mercadeo.

## **Línea Estratégica 14: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

- Recuperar la identidad productiva del municipio.
- Desarrollar programas de formación Empresarial.
- Implementar las estrategias necesarias para el apoyo de diversas instituciones a los empresarios locales y comprometer al sector financiero con el apoyo al pequeño y mediano empresario.
- Establecer alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo empresarial e industrial.
- Establecer alianzas para facilitar canales de comercialización y mercadeo de nuestros productos en el nivel Departamental, Nacional e Internacional.
- Acoger las políticas Nacionales e internacionales frente a la competitividad y productividad.
- Estimular la creación la inversión agroindustrial y textil que permitan dinamizar la economía local, articulado con el proyecto autopistas de la montaña buscando nuevos mercados como los del eje cafetero.
- Incentivar las ideas productivas innovadoras.
- Promover la diversificación agrícola como medio para garantizar la seguridad alimentaria.

**“Una administración con vocación de servicio”**

## **Línea Estratégica 15: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

- Impulsar con el personal de la administración municipal una cultura de atención con calidad y calidez, para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de raza, credo o estrato socio económico.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional que le permitan a la administración local actuar con eficacia y eficiencia.
- Revisar, analizar y evaluar las competencias y funciones de las dependencias y del personal, para adecuarlas al cumplimiento de las normas legales.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, de acuerdo con los límites financieros, en la cual se tendrá en cuenta la necesidad de fortalecer, suprimir o crear nuevas dependencias o secretarías.
- Firmar con todos los funcionarios un pacto por la transparencia y la honestidad de los actos públicos de la administración municipal y ofrecer las garantías necesarias a las veedurías ciudadanas en el control de los mismos.
- Gestionar recursos que nos permita equipar tecnológicamente a la administración municipal, para tener bases de datos unificadas y mejorar en el control, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos del municipio.

## **CONCLUSIÓN**

Con los planteamientos de diferentes sectores de la comunidad y el acompañamiento de los aspirantes al Honorable Concejo municipal fue elaborada la propuesta del presente Programa de Gobierno, que esperamos, con la Bendición de Dios y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad Fredonita, llegue a convertirse en el Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2012-2015.

**Jorge Luis Mesa Sánchez**  
C.C. 8.457.567  
Candidato a la Alcaldía de Fredonia  
2012-2015

**“Una administración con vocación de servicio”**